



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF.: Aprueba programa de **Magíster en Gobierno, Gestión y Desarrollo Regional**, adscrito a la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

N° 02

VALDIVIA, 12 de enero de 2022

VISTOS: Lo aprobado en sesión de Consejo Académico N° 01/2022 de 05 de enero de 2022; lo informado por la Vicerrectora Académica mediante C.I. N° 14767 de 20 de diciembre de 2021; lo informado por el Director de Estudios de Postgrado mediante C.I. N° 14750 de 14 de diciembre de 2021 y C.I. N° 15090 de 07 de enero de 2022; el acta de la Comisión Central de Magíster de fecha 27 de octubre de 2021; el informe financiero elaborado por la Directora de Finanzas, que consta en C.I. N° 02 de fecha 15 de septiembre de 2021; [lo dispuesto en el D.R. 022 de 16 de junio de 2014, que Aprueba y promulga Reglamento General de los Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile](#); y [lo dispuesto en los artículos 38, ii\) letra a\) y 48, letra i\) de los Estatutos de la Corporación](#).

DECRETO

1°.- Apruébase programa de **Magíster en Gobierno, Gestión y Desarrollo Regional**, presentado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, conducente al grado académico de Magíster en Gobierno, Gestión y Desarrollo Regional, cuyo contenido se encuentra en el proyecto conocido y aprobado por el Consejo Académico, documento que se anexa al presente Decreto y que forma parte integrante del mismo.

2°.- Las unidades procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

HANS G. RICHTER BECERRA
RECTOR

JORGE MANZANO NAHUELPAÑ
SECRETARIO GENERAL

VºBº Dirección Jurídica

MAGÍSTER EN GOBIERNO, GESTIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Octubre, 2021

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS.....	2
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	3
1.1 Nombre del programa cuya acreditación se solicita	3
1.2 Grado(s) otorgado(s) por el programa.....	3
1.3 Universidad/Institución	3
1.4 Facultad/Instituto o equivalente	3
1.5 Departamento/Escuela o equivalente	3
1.6 Año de creación del programa.....	3
1.7 Año de inicio del programa.....	3
1.8 Sede(s).....	3
1.9 Modalidad(es)	3
1.10 Jornada(s).....	3
1.11 Dedicación(es).....	3
1.12 Horario de clases.....	3
1.13 Articulación pregrado-postgrado.....	3
1.14 Director/Jefe y dirección del programa	4
1.15 Acreditaciones previas (Anexo 4)	4
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	5
2.1 Entorno institucional.....	5
2.2 Sistema de organización interna.....	8
3. Características y Resultados del Programa.....	10
3.1 Carácter, objetivos y perfil de egreso	10
3.2 Requisitos de admisión y proceso de selección.....	11
3.3 Estructura del programa y plan de estudios.....	14
3.4 Progresión de estudiantes y evaluación de resultados	20
3.5 Evaluación de resultados	22
4. CUERPO ACADÉMICO	24
4.1 Características generales	24
4.2 Trayectoria, productividad y sustentabilidad	25
4.3 Definiciones reglamentarias	28
5. RECURSOS DE APOYO	30
5.1 Apoyos institucionales e infraestructura	30
5.2 Vinculación con el medio	35
6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN	36
6.1 Otros procesos de evaluación.....	36
6.2 Difusión del programa	36
6.3 Síntesis de los avances respecto del proceso de acreditación anterior	36

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

1.1 Nombre del programa cuya acreditación se solicita

Magíster en Gobierno, Gestión y Desarrollo Regional

1.2 Grado(s) otorgado(s) por el programa

Magíster en Gobierno, Gestión y Desarrollo Regional

1.3 Universidad/Institución

Universidad Austral de Chile

1.4 Facultad/Instituto o equivalente

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

1.5 Departamento/Escuela o equivalente

Escuela de Graduados Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

1.6 Año de creación del programa

2021

1.7 Año de inicio del programa

Primer semestre del año 2022

1.8 Sede(s)

Valdivia

1.9 Modalidad(es)

Semipresencial

1.10 Jornada(s)

Vespertina

1.11 Dedicación(es)

Dedicación parcial: 30 horas semanales (10 horas interacción docente y 20 horas autónomas)

1.12 Horario de clases

Viernes de 18:00 a 22:00; Sábado de 9:00 a 18:00 horas

1.13 Articulación pregrado-postgrado

Articulación con la carrera de Administración Pública de la Universidad Austral de Chile

Se establecerá un acuerdo de articulación entre la carrera de Administración Pública de la Universidad Austral de Chile con el presente Programa de Magíster en Gobierno, Gestión y Desarrollo Regional. En los Anexos se incluye un primer borrador de acuerdo, elaborado con los

directores de la carrera de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, sede Valdivia, y del Instituto de Gestión e Industria de la Universidad Austral de Chile, sede Puerto Montt. Se podrá vincular con otras carreras, según el reglamento de vinculación pregrado – posgrado.

1.14 Director/Jefe y dirección del programa

Nombre: JOSÉ ANDRÉS HERNÁNDEZ BONIVENTO
Cargo: Director de Programa
Dirección: Los Álamos 1151, depto. 83, Isla Teja
Ciudad/Región: VALDIVIA, REGION DE LOS RIOS
Casilla:
Teléfonos: 956753301
E-mail: jose.hernandez01@uach.cl

1.15 Acreditaciones previas (Anexo 4)

--

Sí

☐

No

☒

En caso de haberse sometido a procesos de acreditación previamente indique:

Año	Agencia o institución acreditadora encargada	Pares evaluadores	Resultado de acreditación ¹

¹ Declarar si el programa fue acreditado o no, en caso de haber sido acreditado, reportar además los años obtenidos.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno institucional

2.1.1 Pertinencia de la actividad en el contexto académico en el que actúa la universidad que ofrece el programa

El creciente proceso de descentralización en Chile, con la consecuente transferencia de competencias y nuevas responsabilidades a nivel subnacional, hace necesaria la construcción de capacidades y la formación de capital humano que permita, por una parte, hacer frente a los nuevos desafíos que enfrentarán los gobiernos regionales y las municipalidades del país, y por el otro, el aprovechamiento de las oportunidades abiertas por este empoderamiento regional y local, en pos de un mayor y mejor desarrollo desde las regiones.

Esta nueva demanda abre un espacio para la formación de profesionales con conocimiento teórico y práctico en temas de gobierno, gestión y políticas públicas para el desarrollo a nivel regional y local, que puedan desempeñarse en espacios de toma de decisión y desarrollar procesos de desarrollo territorial teniendo en cuenta la diversidad del país. Pensando en crear una oferta de continuidad académica para la carrera de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y teniendo en cuenta tanto la experiencia profesional y académica de los investigadores del Instituto de Administración y del Centro de Estudios Regionales, proponemos el presente programa como un aporte directo de nuestra universidad al bienestar y el desarrollo de nuestras regiones.

Pertinencia académica:

Las áreas de gerencia, gobierno y políticas públicas se han convertido en temáticas recurrentes de la oferta de posgrado en Chile, donde universidades de alto prestigio han desarrollado en los últimos años variados programas de diplomado y magíster profesional. Sin embargo, la mayoría de estos programas se concentran en Santiago, son muy pocos los que conjugan las temáticas de Gestión, Gobierno y Desarrollo, y aún menos los que tienen un enfoque regional, local o territorial.

Después de revisar veinticuatro (24) programas de magíster de carácter profesional que, de una u otra manera, se acercan a las áreas propuestas por este programa, encontramos que existen siete (7) programas que trabajan los temas de gobierno y gestión pública, cinco (5) en temas de Desarrollo Regional y Local, y solamente dos (2) con una visión integrada sobre Gobierno, Gestión y Desarrollo Regional y Local: el Magíster en Gobierno y Gestión de Políticas Públicas de la Universidad de Los Lagos, y el recién creado Magíster en Gestión y Desarrollo Regional y Local del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Sin embargo, nos diferencian de estos programas nuestro enfoque centrado en la innovación pública a nivel territorial, con énfasis en estrategias de gobernanza local y regional.

La revisión de la oferta actual revela tres puntos principales: por un lado, la relevancia temática de nuestra propuesta; por el otro, la necesidad de una visión integrada y multidisciplinar como una vía para identificarnos claramente como una propuesta novedosa y relevante, sobre todo en el sur de Chile. Por último, la posibilidad de convertir el programa en una vía de vinculación de la Universidad Austral con los gobiernos regionales y las municipalidades de la macrozona Sur Austral, con un enfoque práctico que genere soluciones innovadoras a problemas sociales y el aprovechamiento de oportunidades que demandan los territorios.

En cuanto a la oferta interna de la Universidad Austral en general, y de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en específico, se evidencia un vacío de oferta de programas que trabajen asuntos públicos, tan ligados a nuestra realidad nacional y regional. En la FACEA, se observan dos programas abiertos a nuevos estudiantes, enfocados al desarrollo a escala humana y a la administración de empresas (MBA). Esto abriría la posibilidad de articulación con el primero, siendo el principal diferenciador la entrega de capacidades y competencias en temas de gobierno y gestión pública. En este sentido, el presente proyecto se observa como complementario, más que como competidor, de los programas de la Facultad, y se posiciona como el primer magíster con énfasis en asuntos públicos, abriendo la oferta para estudiantes de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Filosofía y Humanidades.

Por último, este programa de magíster busca ser una opción de continuidad académica para los y las estudiantes de la carrera de administración pública, con presencia en las sedes de Valdivia y Puerto Montt, aunque también busca atraer profesionales de carreras como derecho, trabajo social, sociología, ciencia política, geografía y economía, tanto de la Universidad Austral como de otras universidades del país.

Pertinencia profesional:

A nivel profesional, esta propuesta busca atraer y formar profesionales con interés en participar en la esfera pública de municipalidades y gobiernos regionales, buscando atender la demanda creada por el mismo proceso de descentralización. Entendiendo que solo hay un programa de magíster con el enfoque de gobierno y desarrollo territorial en la zona, y teniendo en cuenta las 9 regiones y las 211 municipalidades que conforman las macrozonas Centro Sur, Sur y Austral del país, además de los espacios de trabajo en Secretarías Regionales y servicios descentralizados del Estado, la presente propuesta considera que existe una demanda clara y necesaria para la especialización de profesionales, así como espacios para el desarrollo profesional de nuestros egresados.

Además de los estudiantes de pregrado, el presente programa busca enfocarse en profesionales que ya se desempeñan en actividades a nivel municipal y/o gobierno regional. Para ello, esta propuesta considera una modalidad de trabajo parcial, con horarios vespertino, para facilitar que los interesados puedan desarrollar el magíster al tiempo que realizan otras funciones profesionales. Con esto, esta propuesta busca convertirse en un espacio de construcción de capacidades humanas y administrativas en los gobiernos regionales y las municipalidades del país, ofreciendo la oportunidad de construir y pensar el desarrollo desde y para las regiones.

Pertinencia en el contexto de la Universidad Austral de Chile

El presente programa de magíster busca aportar directamente al Plan Estratégico 2020-2023 de la Universidad Austral de Chile, articulándose con sus objetivos transversales y específicos de posgrado.

En cuanto a los objetivos transversales, este programa busca contribuir, a través de un programa con énfasis en temas de gobierno y territorio, en la construcción de una ciudadanía con mayores competencias para los desafíos futuros, así como posicionar a la UACH a nivel regional y municipal, con una mayor interacción con los territorios y las comunidades de su entorno inmediato. Se buscará también una mayor internacionalización del programa con la atracción de docentes de

otros países y la realización de actividades extracurriculares, apoyadas a través de tecnologías de la información y de carácter virtual.

A su vez, en cuanto a los objetivos del Eje Estratégico de Formación en Posgrado de la UACH, el programa buscará fortalecer y diversificar la oferta de magíster con énfasis profesional, partiendo con una gestión de calidad, con acompañamiento constante a los estudiantes para alcanzar su graduación oportuna, y construyendo enlaces de trabajo con su entorno, específicamente con el sector público a nivel municipal, regional y nacional.

Pertinencia en el contexto de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

La presente propuesta busca aportar al Plan Estratégico de la FACEA 2019-2022 a partir del aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades, al tiempo que se enfrentan tanto debilidades como amenazas detectadas en dicho Plan.

En lo primero, esta propuesta se fundamenta tanto en el cuerpo docente de excelencia como en el prestigio a nivel regional y nacional que tiene tanto la UACH como la FACEA, para así, con dichas competencias, presentar a los crecientes requerimientos externos una oferta formativa en áreas temáticas de alta prioridad, como lo son la administración pública y el desarrollo territorial. A su vez, este programa tiene como meta a corto y mediano plazo la internacionalización de la planta docente, con profesores invitados de alto prestigio internacional en las áreas del programa.

En lo segundo, dada la colaboración que tendría el presente programa con la carrera de administración pública, buscamos promover una mayor y mejor articulación de pregrado y posgrado, ampliando la oferta formativa de la Facultad y posicionándola en temas emergentes de suma relevancia regional, llenando así los vacíos observados y enfrentando la naciente competencia de otras universidades en áreas de gobierno, gestión y políticas públicas.

Con todo esto, buscamos aportar a la visión de la FACEA, creando un programa que busque hacerse cargo de las demandas y los desafíos que enfrentan las administraciones y los gobiernos a nivel municipal y regional en la macrozona sur austral.

Pertinencia en el contexto del Instituto de Administración

Por último, con esta propuesta buscamos crear el primer programa de magíster de la línea de Administración Pública del Instituto de Administración, generando una efectiva vinculación con la escuela de administración pública y aprovechando las altas competencias de los académicos y docentes de dicha línea, buscando un programa de excelencia académica y profesional.

A su vez, el programa de magíster serviría de enlace con actores sociales de la macrozona sur austral que trabajan o tienen interés en trabajar en los gobiernos regionales y las administraciones municipales, convirtiéndose en una puerta de entrada para un trabajo de vinculación con el entorno en que se desempeñan los investigadores del instituto. Entendiendo el carácter regional de nuestra universidad, así como los potenciales lazos de trabajo que se crearían con gobiernos regionales y municipalidades en la macrozona Sur Austral, este programa de magíster crearía la posibilidad de formar espacios de innovación pública para gobiernos locales a través de trabajos guiados para la obtención del grado de magíster, aprovechando la articulación entre el Instituto, su línea de Administración Pública, el trabajo desarrollado en el Centro de Estudios Regionales, y sus relaciones de colaboración con las municipalidades y los gobiernos regionales del sur austral.

2.2 Sistema de organización interna

2.2.1 Composición del comité académico u órgano equivalente responsable de la gestión del programa

El programa estará a cargo de un Comité de Programa, cuya formación y funciones se regirán por el Reglamento General de Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile (Decreto 022, 2014) y el Reglamento de Escuelas de Graduados (Decreto 016/2015).

El Comité de Programa será integrado por los siguientes académicos, todos acreditados por la Comisión Central de Magíster de la Dirección de Estudios de Postgrado de la UACH para dar clases y patrocinar tesis o trabajos finales de graduación de Magíster.

Miembros del Comité del Programa

Dr. José Hernández (Director)

Dr. Egon Montecinos

Dr. Patricio Valdivieso

Dra. Yanira Zúñiga

Durante el resto de 2021 y comienzos de 2022 se incluirán profesores/as tanto al núcleo como al comité, en la medida en que avance la acreditación de los docentes colaboradores y la vinculación de dos nuevos/as académicos/as en el 2022.

2.2.2 Estructura organizativa y descripción de funciones de los integrantes del comité académico, u órgano equivalente, responsable de la gestión del programa

En la Universidad Austral de Chile, el sistema de organización interna de los programas de magíster se rige por las disposiciones establecidas en el Reglamento de Escuelas de Graduados promulgado en 2015.

a) Estructura organizativa

De acuerdo con el Reglamento de Escuelas de Graduados de la UACH, la supervisión general de los programas es de responsabilidad de la Dirección de Estudios de Postgrado, la cual planifica, organiza, dirige, controla y coordina institucionalmente el quehacer de éstas, a través de un Consejo de Postgrado compuesto por los Directores de Escuelas de Graduados, el Director de Postgrado y un Representante de los Estudiantes de Postgrado (Art.2). Asimismo, la gestión y promoción de los programas en las Facultades es responsabilidad de las Escuelas de Graduados (Art.1). Además, para la supervisión de los Programas de Magíster, la Dirección de Estudios de Postgrado, es asesorada por la Comisión Central de Magíster. Su constitución y funciones se establece en el Reglamento General de los Programas de Magíster, Art.5 al 7. Según el Reglamento de Escuelas de Graduados de la UACH, en cada programa existirá un Director de Programa y un Comité de Programa nombrados por la Comisión Central de Magíster, a propuesta justificada del Director de la Escuela de Graduados (Art.13). El Director del Programa es el responsable de la gestión académica y supervisión específica del Programa, lo que lleva a cabo con la asesoría del Comité del Programa que preside (Art.14). El Comité de Programa será conformado por al menos tres profesores/as acreditados/as que representen las áreas disciplinarias del programa, y tendrán como función principal asesorar al Director de Programa y resolver aquellas materias propias de su competencia (Art. 15).

b) Funciones y atribuciones de los integrantes.

De acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Escuelas de Graduados, Art.15, el Comité del Programa es un órgano académico cuya función es asesorar al Director del Programa y resolver aquellas materias propias de su competencia. Debe estar integrado por a lo menos tres profesores acreditados por la Comisión Central de Magíster, que representen a las áreas disciplinares del programa. El Comité tiene como función:

- a) Evaluar y supervisar la actividad del programa, además de realizar un informe anual a la Escuela de Graduados, respecto de la acreditación del programa, y sus indicadores académicos (graduación oportuna, matrícula, permanencia, otros).
- b) Analizar y resolver respecto a los antecedentes de los postulantes al programa.
- c) Analizar y resolver en primera instancia las solicitudes de convalidación y reconocimiento de asignaturas.
- d) Proponer a la Escuela de Graduados modificaciones de los planes de estudio del programa.
- e) Formalizar Comisiones Evaluadoras de tesis o Trabajo Final de Graduación a proposición del Profesor Patrocinante.
- f) Establecer mecanismos de aseguramiento de la calidad del programa incluyendo los procesos de acreditación ante instancias nacionales e internacionales, según corresponda.
- g) Toda otra función que le otorguen los Reglamentos de Programas de Postgrado.

Además de las funciones estipuladas en el Reglamento de Escuelas de Graduados de la Universidad, el Comité de Programa tendrá estas funciones adicionales:

- a) Cautelar la asignación de un Profesor Patrocinante, de entre los integrantes del núcleo, una vez definido el Trabajo Final de Graduación.
- b) Definir cada año el límite mínimo y máximo de nuevos estudiantes.
- c) Asignar las becas disponibles a nivel de programa.
- d) Coordinar proyectos y/o convenios con municipalidades y gobiernos regionales.
- e) Proponer a la Escuela de Graduados la renovación del Director de Programa.
- f) Coordinar las actividades del programa.
- g) Supervisar el avance de los estudiantes del programa.

c) Funcionamiento interno, normas y mecanismos.

El Comité del Programa actuará según las normas y criterios dispuestos en el Título III. De la organización general de los programas de Magíster del Reglamento General de los Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile y el Reglamento de Escuelas de Graduados. El Comité se reunirá con una periodicidad no menor a dos veces por semestre. En dichas reuniones sancionarán asuntos referidos a:

- o Selección de postulantes.
- o Modificación o aceptación de nuevos programas de asignaturas.
- o Diseño de material de difusión.
- o Organización de eventos con profesores visitantes, como charlas, seminarios, etc.,
- o Sanción del Proyecto Final de Graduación junto a la comisión evaluadora.
- o Otros temas atinentes al Programa.

Además, los estudiantes podrán recurrir en cualquier momento al Director del Programa quién puede convocar a reunión al comité para resolver una situación en específico.

3. Características y Resultados del Programa

3.1 Carácter, objetivos y perfil de egreso

3.1.1 Carácter del programa

Profesional

3.1.2 Objetivos del programa

Objetivo General:

Formar especialistas íntegros, comprometidos con los valores democráticos de transparencia, probidad y participación en la función pública, con capacidades técnicas y analíticas para generar respuestas innovadoras a los múltiples y diversos desafíos que enfrentan los gobiernos regionales y locales, buscando el desarrollo democrático, económico, social y sustentable de los territorios.

3.1.3 Perfil de graduación

Los graduados y graduadas del Magíster en Gobierno, Gestión y Desarrollo Regional son profesionales con sólidas capacidades técnicas y analíticas que les permitirán enfrentar desafíos complejos en las áreas que competen al programa. Al finalizar el magíster, las graduadas y graduados contarán con las siguientes competencias:

Competencias genéricas transversales:

1. Resolver problemas en áreas de gobierno, gestión y desarrollo regional, desde un enfoque científico y práctico.
2. Actuar con altos estándares de responsabilidad profesional, social y ética en desarrollos e innovaciones para el beneficio de la sociedad.
3. Desarrollar soluciones en el ámbito de gobierno, gestión y desarrollo regional y local, bajo la guía de un Profesor Patrocinante.
4. Comunicar metodologías, resultados y conclusiones, de manera efectiva, en forma oral y escrita, para contribuir al desarrollo de la disciplina.

Competencias específicas disciplinares:

1. Comprender las dinámicas de las instituciones públicas y el funcionamiento del Estado, para enfrentar los nuevos desafíos de los gobiernos regionales y las municipalidades.
2. Diagnosticar problemas de gestión y política pública a nivel regional y local, en un contexto de complejidad y con enfoques participativos.
3. Diseñar e implementar programas innovadores para atender problemas regionales y locales, con involucramiento ciudadano, transparencia y probidad en su ejecución.

3.1.4 Áreas o Líneas de investigación o creación, según corresponda: académico, profesional o mixto.

El Magíster en Gobierno y Gestión Pública cuenta con dos áreas de desarrollo:

1. **Gobernanza e innovación pública:** participación ciudadana, transparencia, probidad, acceso a la información e innovación en la gestión pública regional y local.
2. **Políticas públicas para el desarrollo territorial:** políticas sociales en contextos multiculturales, iniciativas de fomento económico y desarrollo territorial sustentable e inclusivo.

3.2 Requisitos de admisión y proceso de selección

3.2.1 Requisitos de admisión

Según lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento General de Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile (Decreto 022/2014), los requisitos de admisión son:

1. Estar en posesión del grado académico de Licenciado o Título profesional equivalente, ambos en el área de ciencias sociales, administrativas, jurídicas, de la salud u otras que tengan relación con la gestión pública.
2. Acreditar un rendimiento académico sobresaliente o destacado en los estudios realizados que refleje concordancia con las exigencias de conocimientos previos definidas en las actividades curriculares del Plan de Estudios del programa. Para el cumplimiento de este requisito, los postulantes deben presentar los certificados de notas de los cursos rendidos en los estudios previos, como antecedente de la postulación, con las correspondientes calificaciones e información sobre el sistema de calificación, visados por la institución de estudios que los emite.
3. Acreditar el dominio adecuado del idioma español (en el caso de estudiantes extranjeros).
4. Adjuntar una carta de motivación, incluyendo la temática y el área de desarrollo al que pretende vincular su trabajo durante el programa de magíster.
5. Adjuntar un currículum vitæ que documente la trayectoria de actividades académicas y profesionales realizadas pertinentes y de relevancia al interés de profundización de estudios en el programa.

Los antecedentes serán analizados por el Comité de Programa de acuerdo a los criterios presentados en 3.2.2.

3.2.2 Sistema de selección

El Comité del Programa evaluará cada una de las postulaciones con referencia a la “rúbrica de selección” adjunta en los anexos de este proyecto. El programa contempla para su primera cohortes un ingreso mínimo de tres estudiantes vía articulación y doce vía regular. En casos excepcionales, la convocatoria de un periodo podrá declararse desierta si los postulantes no califican. La selección de los aceptados en el programa se realiza a través de dos modalidades de ingreso:

- a) Ingreso regular
- b) Ingreso a través de la articulación pregrado-magíster

En esta sección se describe el sistema de selección para las dos modalidades de ingreso regular. El sistema de ingreso vía articulación pregrado-magíster se describe en la sección 3.2.6 y sólo está disponible para los estudiantes de la carrera de Administración Pública de la Universidad Austral de Chile u otras con las que se suscriba un convenio de vinculación.

El proceso de selección para los postulantes vía ingreso regular lo realiza el Comité de Programa y contempla las siguientes etapas.

1. Revisión documental (preselección): se basa en la evaluación de los antecedentes de los postulantes que completaron el envío de la documentación a través de la plataforma de

postulaciones en línea. En esta revisión, el Comité de programa evalúa el grado de consistencia de la trayectoria documentada, formación previa, calificaciones, carta de motivaciones y propuesta de trabajo, en relación con el perfil de ingreso del programa.

2. Entrevista o solicitud de antecedentes adicionales: el Comité podría solicitar, luego de esta revisión, nuevos antecedentes a los postulantes o concordar una entrevista personal, telefónica o por videoconferencia. El tema y formato de la entrevista varía según el tipo específico de información que el Comité requiera como antecedente para mejor resolver.
3. Una vez concluidas las etapas anteriores, el Comité emite una resolución que clasifica a los postulantes en dos grupos: a) aceptados: para ingreso inmediato al programa; y b) no aceptados: la postulación se rechaza.

Los postulantes aceptados y que hayan realizado sus estudios previos fuera del país, deben presentar sus antecedentes académicos mediante documentación oficial emitida por la institución académica de origen. La universidad requiere que esta documentación sea legalizada en el consulado chileno respectivo del país de origen.

3.2.3 Relación entre postulantes y aceptados (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

Año	Postulantes	Aceptados	Matriculados	Tasa de aceptación*
Año 1				%
Año 2				%
Año 3				%
Año 4				%
Año 5 (en curso)				%
TASA DE ACEPTACIÓN PERÍODO				%

*Fórmula: (N° aceptados / N° postulantes) * 100

3.2.4 Origen disciplinar e institucional de los estudiantes (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)²

Nombre del estudiante ³	Fecha de ingreso al programa (mes y año)	Nacionalidad	Formación previa al ingresar al programa			
			Pregrado (licenciatura y título)	Institución de procedencia (pregrado)	Postgrado (magíster, doctorado)	Institución de procedencia (postgrado)

3.2.5 Evolución de las características de los estudiantes matriculados en el programa

Institución de origen	EVOLUCIÓN MATRÍCULA NUEVA
-----------------------	---------------------------

²Contabilizar al estudiante una sola vez, independiente que se haya matriculado año a año durante los últimos 5 años y que tenga más de un título y/o grado. Considerar el grado máximo obtenido por el estudiante a la fecha de entrega de estos antecedentes.

³ Si el programa cuenta con más treinta matriculados en el periodo, incorporar tabla 3.2.4 como Anexo 10.

	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5 (en curso)	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Universidad(es)/Institución(es) que presenta(n) el programa										
Otras Universidades/Instituciones nacionales										
Instituciones de educación superior extranjeras										
Total										

3.2.6 Articulación pregrado-postgrado.

Articulación con la carrera de Administración Pública de la Universidad Austral de Chile

En los Anexos se incluye un primer borrador de acuerdo, elaborado con los directores de la carrera de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, sede Valdivia, y del Instituto de Gestión e Industria de la Universidad Austral de Chile, sede Puerto Montt.

Año cohorte de ingreso	Nombre del estudiante / graduado	Nombre del programa de origen	Institución donde cursó el programa	Asignaturas homologadas /convalidadas al ingresar al Programa	Nivel de las asignaturas homologadas /convalidadas ⁴	Cantidad de créditos homologados /convalidados
Año 1						
Año 2						
Año 3						
Año 4						
Año 5						
Año 6						
Año 7						
Año 8						
Año 9						
Año 10 (en curso)						

⁴ Indicar si la asignatura es de pregrado, magíster o doctorado.

3.3 Estructura del programa y plan de estudios

3.3.1 Estructura curricular

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV
Descentralización y Gobernanza Democrática 2 créditos (5 SCT)	Gobierno Abierto e Innovación Pública 2 créditos (5 SCT)	Trabajo Final de Graduación 10 créditos (30 SCT)	
Gobernanza Territorial 2 créditos (5 SCT)	Políticas Públicas y Desarrollo Territorial 2 créditos (5 SCT)	Electivo 3* 2 créditos (5 SCT)	Exámen de Grado** Sin créditos (3 SCT)
Electivo 1* 2 créditos (5 SCT)	Electivo 2* 2 créditos (5 SCT)	Seminario Trabajo Final III 2 créditos (5 SCT)	
Seminario de Trabajo Final I 2 créditos (5 SCT)	Seminario Trabajo Final II 2 créditos (5 SCT)	Avance de Trabajo Final** Sin créditos (1 SCT)	
	Proyecto de Trabajo Final** Sin créditos (1 SCT)		
	Idioma** Sin créditos (5 SCT)		
8 créditos (20 SCT)	8 créditos (26 SCT)	4 créditos (26 SCT)	10 créditos (18 SCT)

*Las y los estudiantes deben cursar un mínimo de 6 créditos electivos. Los cursos son de 2 créditos cada uno, tutorizados, para profundización de las áreas de desarrollo y del Trabajo Final de Graduación.

**Las actividades de Idioma, Proyecto de Trabajo Final, Avance de Trabajo Final y Examen de grado son entendidos como hitos del Plan de Estudios y se califican cualitativamente como Aprobadas o Reprobadas.

3.3.2 Actividades curriculares *(resguardar consistencia con información del Anexo 5)*

3.3.2a Actividades curriculares

Actividades curriculares	Créditos
Cursos obligatorios	8
Cursos electivos	6
Seminarios	6
Idioma	Sin créditos
Proyecto de trabajo final	Sin créditos
Avances de trabajo final	Sin créditos
Examen de grado	Sin créditos
Tesis/AFE	10
Total creditaje del programa, según definición de crédito/unidad equivalente propia	30
Duración teórica del programa	Cuatro semestres
Duración total en horas de trabajo efectivo presencial y no presencial (horas cronológicas)	2.340

Definición crédito/unidad equivalente propia del programa	“Crédito [UACH]” es una expresión cuantitativa del trabajo del estudiante. Se asigna un crédito por cada hora pedagógica semanal al semestre de clase teórica. Una hora pedagógica es igual a 0,75 horas cronológicas. Un semestre tiene una duración oficial de 17 semanas.
Definición del crédito Sistema de Créditos Transferibles (SCT)	1 crédito SCT en la Universidad Austral de Chile equivale a 26 horas de trabajo real del estudiante (considerado el tiempo de trabajo presencial y el tiempo de trabajo autónomo). Los créditos SCT para cada actividad se expresan en números enteros.
Total equivalencia del creditaje del programa, según el Sistema de Créditos Transferibles	90 SCT

Tabla 3.3.2b Desglose de actividades curriculares obligatorias y electivas (resguardar consistencia con el Anexo 5) ⁵

Nombre de la actividad curricular	Académico(s) a cargo	Carácter⁶	Carga horaria presencial (horas cronológicas)	Carga horaria no presencial (horas cronológicas)	Carga horaria total (horas cronológicas)	Créditos totales	Período
Descentralización y Gobernanza Democrática	Egon Montecinos	Obligatoria	26	104	130	2	Primer Semestre
Gobernanza Territorial	Patricio Valdivieso	Obligatoria	26	104	130	2	Primer Semestre
Gobierno Abierto e Innovación Pública	José Hernández	Obligatoria	26	104	130	2	Segundo Semestre
Políticas Públicas y Desarrollo Regional	Pedro Güell	Obligatoria	26	104	130	2	Segundo semestre
Seminario Trabajo Final I	Profesores del Núcleo del Programa	Obligatoria	26	104	130	2	Primer semestre
Seminario Trabajo Final II	Profesores del Núcleo del Programa	Obligatoria	26	104	130	2	Segundo semestre
Seminario Trabajo Final III	Profesores del Núcleo del Programa	Obligatoria	26	104	130	2	Tercer semestre
Participación ciudadana en la gestión del territorio	Gonzalo De la Maza - Patricio Contreras	Electiva	26	104	130	2	Primer semestre

⁵ Indicar cada una de las asignaturas, talleres, seminarios u otra actividad que se dicta en el marco del programa.

⁶ Indicar si la actividad señalada es obligatoria o electiva.

Género y Gestión Pública	Yanira Zúñiga	Electiva	26	104	130	2	Primer semestre
Formulación y Evaluación de Proyectos de Interés Público	María Tibusay Márquez	Electiva	26	104	130	2	Primer semestre
Desarrollo Sustentable y Medioambiente	Marisel Pilquimán	Electiva	26	104	130	2	Primer semestre
Planificación y Ordenamiento Territorial	Carlos Haefner	Electiva	26	104	130	2	Segundo semestre
Políticas públicas en contextos de Interculturalidad	Verónica Fuentes	Electiva	26	104	130	2	Segundo semestre
Relacionamiento comunitario, anticipación de conflictos y participación ciudadana	Danae Mlynarz	Electiva	26	104	130	2	Segundo semestre
Economía y Desarrollo Local	Roberto Pastén	Electiva	26	104	130	2	Segundo semestre
Control de Gestión y Monitoreo del Sector Público	Claudio Fuentes	Electiva	26	104	130	2	Tercer semestre
Public Service Intelligence and Big Data	Alejandro Flores	Electiva	26	104	130	2	Tercer semestre
Otras actividades obligatorias del programa*							
Idioma	Programa de Inglés Dirección Estudios de Posgrados	Obligatoria	26	104	130	Sin Créditos	Primer o segundo semestre
Proyecto de Trabajo Final	Comisión Evaluadora + Director Programa	Obligatoria	1	25	26	Sin Créditos	Segundo semestre
Avance Trabajo Final	Comisión Evaluadora + Director Programa	Obligatoria	1	25	26	Sin Créditos	Tercer semestre
Trabajo Final de Graduación	Comisión Evaluadora + Director Programa	Obligatoria	34	746	780	10 créditos	Tercer y cuarto semestre
Examen de Grado	Escuela Graduados + Comisión Evaluadora	Obligatoria	3	75	78	Sin créditos	Cuarto semestre

* Las actividades de Idioma, Proyecto de Trabajo Final, Avance de Trabajo Final y Examen de grado son entendidos como hitos del Plan de Estudios y se califican cualitativamente como Aprobadas o Reprobadas. En el caso de la actividad Idioma, los estudiantes rinden un examen de suficiencia en inglés.

3.3.3 Listado de actividades curriculares compartidas (en caso de que exista articulación)

Los detalles de esta vinculación se profundizarán una vez formalizado el Acuerdo de Vinculación con la carrera de Administración Pública, después de la aprobación de la presente propuesta. En los Anexos se incluye un primer borrador de acuerdo, elaborado con los directores de la carrera de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, sede Valdivia, y del Instituto de Gestión e Industria de la Universidad Austral de Chile, sede Puerto Montt.

Nombre de la actividad curricular	Nombre del programa con el que se comparte la actividad	Créditos asignados por el programa con el que se comparte la actividad	Créditos reconocidos por el programa en proceso

3.3.4 Estrategias pedagógicas y sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes

Los contenidos de las asignaturas del programa se entregarán a los y las estudiantes mediante los siguientes recursos:

- Clases expositivas
- Metodologías activas
- Trabajos en grupo
- Charlas y clases virtuales

Las evaluaciones de las asignaturas se realizarán por medio de:

- Pruebas escritas
- Trabajos y proyectos (informes y presentaciones orales)

Siguiendo el Reglamento de Magíster (DR033-2014), todas las asignaturas tendrán una calificación en la escala de notas de 1 a 7, siendo la nota mínima de aprobación de una asignatura 4,5. La asignatura cuya calificación sea inferior a la nota mínima de aprobación podrá repetirse por una sola vez en la primera oportunidad que se dicte. Durante el desarrollo del programa, el estudiante podrá reprobado solamente una asignatura. A su vez, el programa cuenta con actividades formativas con calificación cualitativa de aprobado/reprobado, las cuales son: Idioma, Proyecto de Trabajo Final, Avance de Trabajo Final y Examen de grado.

3.3.5 Evaluación y actualización del plan de estudios

Se realizará cada dos años una encuesta entre los estudiantes regulares, egresados y empleadores, para revisar el perfil de egreso y la malla curricular del programa. Dicha información se sumará a las actualizaciones de las políticas institucionales, así como a las discusiones internas del Comité Académico, como base para la evaluación y el diseño de eventuales modificaciones al plan de estudio.

3.3.6 Sistema de graduación

Según el Reglamento General de Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile, las características del sistema de graduación son las siguientes:

a. Requisitos de graduación (examen, defensa, publicación, otros)

Una vez completado tanto las asignaturas como las actividades formativas contempladas en el programa, y con el Trabajo Final de Graduación aprobado, el estudiante está en condiciones de realizar la defensa de su trabajo de graduación en un Examen de Grado oral y público. Con este último requisito cumplido, el estudiante obtiene el Grado de Magíster.

b. Características del Trabajo Final de Graduación

Tal como dice el Reglamento General de Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile, el Trabajo Final de Graduación consistirá en uno de los siguientes productos:

- Proyecto aplicado
- Tesina de grado
- Monografía

Dicho Trabajo Final de Graduación debe demostrar que el estudiante ha adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes propias del programa. En cualquier caso, debe tratarse de un aporte al campo profesional. La actividad de finalización puede desarrollarse en una institución vinculada con el campo laboral correspondiente al programa, aunque deberá ser patrocinado por un profesor acreditado y perteneciente al núcleo del programa (Art. 14, DR022-2014).

c. Criterios de evaluación aplicados

Toda actividad académica tendrá una calificación de acuerdo a la escala de notas de 1 a 7. La nota mínima de aprobación de una asignatura será 5,0. La asignatura cuya calificación sea inferior a 5,0 deberá repetirse en la primera oportunidad que se dicte y por una sola vez. Durante el desarrollo del programa el estudiante podrá reprobado sólo una asignatura, siempre que en dicho semestre su Promedio Semestral Ponderado (PSP) sea igual o mayor a 5,0.

De la evaluación del Trabajo Final de Graduación. Una vez finalizado el Trabajo Final de Graduación, el estudiante deberá entregar un ejemplar al Director de la Escuela de Graduados para proceder a su evaluación por la Comisión Evaluadora. Los trabajos deberán estar escritos en castellano o inglés, con un resumen adicional en ambos idiomas. Los miembros de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final de Graduación enviarán un informe escrito individual al Director de la Escuela de Graduados en un plazo no superior a veinte días hábiles, contados desde la fecha de la entrega oficial del documento por parte de la Escuela de Graduados. El Trabajo Final de Graduación podrá ser aprobado, aprobado con modificaciones o reprobado. La aprobación deberá ser por unanimidad.

Si fuese aprobado con modificaciones, el candidato deberá entregar, visada por el Profesor Patrocinante, una versión corregida en un plazo no superior a treinta días corridos, momento en el cual se procederá a la calificación. La calificación de la actividad deberá realizarse en la escala de 1 a 7, aprobándose con una nota mínima de 5,0. Si fuese reprobada, la comisión autorizará por una sola vez la presentación de una nueva versión del trabajo en un plazo máximo de 6 meses.

Del Examen de Grado. El Examen de Grado es el acto público y solemne en el cual el candidato deberá exponer y defender su Trabajo Final de Graduación, una vez que este haya sido aprobado. En esta etapa el candidato entregará a la Escuela de Graduados cuatro ejemplares de la versión evaluada del documento y un ejemplar electrónico. Solo entonces el Director de la Escuela de Graduados coordinará la fecha del Examen de Grado. El Examen de Grado será presidido por el Director de la Escuela de Graduados o un académico acreditado que lo represente, y actuará además como Ministro de Fe.

Comisión Evaluadora. La Comisión Evaluadora del Examen de Grado estará constituida por los miembros de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final de Graduación y, además, por un profesor externo, seleccionado de común acuerdo por el Director de la Escuela de Graduados, el Director del Programa y el Profesor Patrocinante. En la evaluación del examen el Profesor Patrocinante tendrá derecho a voz pero no a evaluar.

Calificación y concepto de graduación. El Examen de Grado se aprueba con el acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Evaluadora. El Examen de Grado se calificará en la escala de notas de 1 a 7, siendo la nota mínima de aprobación 5,0 (cinco coma cero). Si el Examen de Grado fuese reprobado, el candidato tendrá una oportunidad para repetirlo en un plazo máximo de noventa días corridos. La nota final de graduación se obtendrá ponderando en un 60% el promedio de notas de las asignaturas (PGP), 20% la nota del Trabajo Final de Graduación y 20% la nota del Examen de Grado. La nota final se calculará con dos decimales. El valor final se expresa aproximando a un decimal.

La nota final de graduación así calculada será equivalente a un concepto laudatorio de acuerdo a la siguiente escala:

NOTA FINAL	CONCEPTO
5,0 - 5,6	Aprobado por Unanimidad
5,7 - 6,3	Aprobado con Distinción
6,4 - 7,0	Aprobado con Distinción Máxima

La nota final de graduación será comunicada al candidato en el mismo acto por el presidente de la comisión. Si obtuviese una nota igual o mayor a 5,0 la Universidad Austral de Chile le concederá al candidato el Grado de Magíster. Los ejemplares definitivos del Trabajo Final de Graduación serán entregados a la Escuela de Graduados para su distribución.

d. Salidas intermedias contempladas por el programa, en caso que corresponda.

El programa no contempla salidas intermedias.

3.4 Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

3.4.1 Progresión de estudiantes (últimos 10 años, incluyendo el año en curso)⁷

SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO								
Año Cohorte	Nº Estudiantes Ingresados por Cohorte	Nº Estudiantes Matriculados ⁸	Nº Estudiantes Ciclo Final ⁹	Nº Estudiantes Retirados ¹⁰	Nº Estudiantes Eliminados	Tasa de deserción ¹¹	Nº Graduados ¹²	Tasa de Graduación ¹³
Año 1								
Año 2								
Año 3								
Año 4								
Año 5								
Año 6								
Año 7								
Año 8								
Año 9								
Año 10 (en curso)								
TOTAL								
TASA DE DESERCIÓN PERÍODO (ÚLTIMOS 10 AÑOS)								
TASA DE GRADUACIÓN PERÍODO (COHORTES HABILITADAS ÚLTIMOS 10 AÑOS) ¹⁴								

3.4.2 Seguimiento de estudiantes que se encuentran realizando su tesis (no incluir estudiantes graduados)

⁷ Si el programa presenta estudiantes con articulación pregrado-postgrado/magíster-doctorado, debe incluir tablas 3.4.1 en tres versiones: la primera incluyendo el total de estudiantes; la segunda considerando sólo a los estudiantes sin articulación y la tercera considerando sólo a los estudiantes con articulación (si existen estudiantes con articulación pregrado-postgrado, además de la articulación magíster-doctorado, debe incluir una cuarta versión de la tabla). Asimismo, se deben declarar los nombres de los programas de pregrado y de postgrado con los que se articula el programa.

⁸ Número de estudiantes de la cohorte respectiva que no han rendido el examen de calificación o candidatura. En esta columna, no se consideran los estudiantes en ciclo final ni los graduados.

⁹ Se considerará en *ciclo final* a los estudiantes que se encuentran realizando la tesis o AFE.

¹⁰ En Estudiantes retirados se deben incluir a aquellos que se han acogido a las salidas intermedias que presenta el programa, si corresponde.

¹¹ La tasa de deserción considera a estudiantes retirados y eliminados. Fórmula: (Nº de deserciones por cohorte / Nº estudiantes ingresados por cohorte) * 100

¹² Sólo se consideran los estudiantes que actualmente tienen la calidad de graduados del programa, conforme a lo definido por éste.

¹³ Fórmula: (Nº estudiantes graduados por cohorte / Nº estudiantes ingresados por cohorte) * 100.

¹⁴ Sólo considerar cohortes de los últimos 10 años, incluido el año en curso, que se encuentran habilitadas para graduarse, de acuerdo a la duración teórica del programa declarada en el apartado 3.3.2. Fórmula: (Nº estudiantes graduados por cohorte / Nº estudiantes ingresados por cohorte) * 100.

Año cohorte de ingreso	Nombre tesista	Profesor guía o tutor	Co-guía (en caso que corresponda)	Título o tema de tesis/AFE	Nivel de estado de la tesis/AFE *	Nº de publicaciones de los tesistas ¹⁵	Proyectos Fondecyt u otro tipo de proyecto al que se encuentre asociado el estudiante ¹⁶
Año 1							
Año 2							
Año 3							
Año 4							
Año 5							

* Para la columna “nivel de estado”, describir si el alumno se encuentra en etapa inicial, intermedia o final, de acuerdo a lo establecido en el respectivo plan de estudios.

3.4.3 Permanencia en el programa (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

Nombre del graduado	Mes y año de Ingreso	Fecha de defensa de tesis/AFE (mes y año)	Tiempo empleado en el período lectivo	Tiempo empleado en el desarrollo de la tesis/AFE ¹⁷	Tiempo total de permanencia en el programa en meses (considere año calendario completo, no solo año lectivo)

3.4.4 Tabla deserción últimos 10 años

Año cohorte	Nº matriculados ¹⁸	Nº desertados	Razones deserción (desagregado para cada caso)
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			
Año 6			
Año 7			
Año 8			
Año 9			
Año 10 (en curso)			
TOTAL			

¹⁵ Declarar sólo publicaciones que se deriven del trabajo de tesis.

¹⁶ Indicar: nombre del proyecto, nombre del investigador responsable, año de inicio y de término.

¹⁷ Esto considera el período entre la aprobación del proyecto de tesis y la defensa de la tesis.

¹⁸ Los matriculados incorporados en esta columna deben coincidir con la columna de ingresados de la tabla 3.4.1.

3.4.5 Mecanismo de seguimiento de la progresión de los estudiantes

De acuerdo con el Reglamento de Escuelas de Graduados y el Reglamento General de los Programas de Magíster, el seguimiento de la progresión académica en todas sus etapas recae sobre el Comité de Programa, que tiene por función evaluar y supervisar la actividad del programa y entregar un informe anual sobre sus indicadores a la Dirección de la Escuela de Graduados de la Facultad. Para ello, el Comité de Programa, en conjunto con la Dirección de la Escuela de Graduados, realiza reuniones periódicas (mínimo dos por semestre) para analizar la progresión de los estudiantes. En caso de indicadores negativos, se procura un levantamiento oportuno de la información e implementación de las soluciones posibles.

El seguimiento de la progresión académica, a su vez, se realiza de modo indirecto a través de la Dirección de Estudios de Postgrado, mediante la solicitud periódica (de al menos una vez al año) de informes sobre resultados globales del programa a la Dirección de Escuela de Graduados a la que está adscrito el programa.

El seguimiento de esta información se realiza en el contexto de los compromisos institucionales declarados en el eje estratégico de postgrado del Plan Estratégico Institucional y son monitoreados anualmente por las siguientes unidades:

- Unidad de Planificación Estratégica, adscrita a la Rectoría de la Universidad
- Unidad de Autoevaluación y Calidad Institucional en el marco de los compromisos suscritos en la Acreditación Institucional vigente, y
- Unidad de Análisis Institucional, en cumplimiento de los diversos requerimientos institucionales de información

3.5 Evaluación de resultados

3.5.1 Información y resultados de tesis de graduados (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

Año de graduación	Nombre graduado	Profesor guía o tutor	Integrantes comisión de tesis u órgano equivalente	Institución de procedencia de los integrantes de la comisión de tesis u órgano equivalente	N° de publicaciones asociadas a la tesis/AFE	N° de patentes asociadas a la tesis (si corresponde)
Año 1						
Año 2						
Año 3						
Año 4						
Año 5 (en curso)						

3.5.2 Seguimiento de graduados (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

Año de graduación	Nombre graduado	Situación previa al ingresar al programa. Indicar cargo y lugar	Situación ocupacional posterior al graduarse del programa. Indicar cargo y lugar
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5 (en curso)			

3.5.3 Mecanismo de seguimiento de graduados

El Magíster en Gobierno, Gestión y Desarrollo Regional sistematizará el seguimiento de sus graduados mediante tres tipos de mecanismos: uno en el nivel del programa, un segundo nivel a través de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA) y otro en el nivel institucional.

- En el nivel del programa, se realizará una encuesta anual a todos los graduados de forma de tener un seguimiento de ellos y su opinión acerca de la pertinencia del programa y sus contenidos.
- La Escuela de Graduados de la FACEA cuenta con un sistema de seguimiento de egresados que consiste en mantener una base de datos actualizada con la información correspondiente a la inserción laboral de sus graduados además de otros antecedentes relevantes.
- En el nivel institucional, se creó en 2014 la Unidad de Vinculación con Egresados de la Universidad Austral de Chile, dependiente de la Dirección de Vinculación con el Medio. Dentro de las funciones de esta unidad está la gestión de las bases de datos con información actualizada de los egresados y la realización de estudios de seguimiento de egresados que apoyen la toma de decisiones a nivel central y de las unidades académicas.

Observaciones

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1 Características generales

4.1.1 Dedicación de académicos al programa y a la institución

Clasificación		N°	Nombre académicos	Grado académico más alto obtenido	Institución que otorgó el grado	Unidad académica o institución a la que se adscribe el académico	Dedicación académicos				
							Horas de dedicación a la institución	Programa			
								1	2	3	Total
Permanentes	Núcleo	1	José Hernández	Doctor	Universidad Complutense de Madrid	Instituto Administración	44	4	4	4	12
		2	Egon Montecinos	Doctor	FLACSO México	Instituto Administración	44	2	4	4	10
		3	Patricio Valdivieso	Doctor	Katholische Universitaet Eichstaett	Instituto Administración	44	2	4	4	10
		4	Yanira Zúñiga	Doctor	Universidad Carlos III de Madrid	Instituto de Derecho Público	44	2	4	4	10
		5	Marisela Pilquimán	Doctor	Universidad Autónoma de Madrid	Instituto de Turismo	44	0	2	2	4
		6	Pedro Güell	Doctor	Universität Erlangen Nürnberg	Instituto Administración	22	0	2	2	4
	Colaborador	7	María Márquez	Doctor	Universidad del Zulia	Instituto Administración	44	0	2	2	4
		8	Claudio Fuentes	Doctor	University of Manchester	Instituto Administración	44	0	2	2	4
		9	Alejandro Flores	Doctor	University of Wollongong	Instituto Administración	44	0	2	2	4
		10	Patricio Contreras	Magíster	Universidad de la Frontera	Instituto Administración	44	0	2	2	4
		11	Carlos Haefner	Doctor	Universidad Iberoamericana	Escuela Administración Pública	44	0	2	2	4
		12	Verónica Fuentes	Doctor	Universidad Autónoma de Zacatecas	Instituto Administración	44	0	2	2	4
		13	Roberto Pastén	Doctor	University of Alabama	Instituto de Economía	44	0	2	2	4
Visitantes	14	Danae Mlynarz	Magíster	Flacso Chile	RIMISP Chile	4	0	2	2	4	
	15	Gonzalo Delamaza	Doctor	Universidad de Leiden	Universidad de Los Lagos	4	0	2	2	4	

4.1.2 Participación de Académicos en otros claustros o núcleos de programas de postgrado

N°	Nombre	Participación en otros claustros/núcleos de programas de postgrado (indicar si o no)	Respecto a la participación de los académicos en otros claustros o núcleos de programas de postgrado, indicar:		
			Nombre del programa de postgrado (doctorado/magíster)	Institución a la que pertenece el programa de postgrado (doctorado/magíster)	Horas semanales de dedicación a cada uno de los programas
1	Egon Montecinos	Si	Magíster en Desarrollo a Escala Humana	Instituto de Economía	6
2	Patricio Valdivieso	Si	Magíster en Desarrollo a Escala Humana	Instituto de Economía	4
3	Yanira Zúñiga	Si	Doctorado en Derecho	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	18
4	Marisela Pilquimán	No	No Aplica	No Aplica	N/A
5	Pedro Güell	No	No Aplica	No Aplica	N/A
6	José Hernández	No	No Aplica	No Aplica	N/A

4.2 Trayectoria, productividad y sustentabilidad

4.2.1 a. Productividad del cuerpo académico

Período 2011-2021

Nombre Académico	Año ingreso al programa	Docencia universitaria en el tema (Año inicio - No. Años)	Ejercicio profesional en el tema (Año inicio - No. Años)	Total publ. WoS/ISI	Total publ. Scopus	Total publ. ERIH+	Total publ. SciELO	Total publ. Latindex	Libro con referato	Capítulo libro referato	Edición libro o revista con referato	Libro sin referato	Capítulo de libro sin referato	Traducción libros científicos con referato
Claustro/ núcleo														
1	José Hernández	2021	2014 7 años	2013 8 años	2	0	2	3	0	5	7	3	0	0
2	Egon Montecinos	2021	2001 20 años	2002 19 años	7	4	1	2	0	1	6	0	2	0
3	Patricio Valdivieso	2021	1995 26 años	2007 14 años	11	3	0	2	2	1	2	0	2	0
4	Yanira Zúñiga	2021	1999 22 años	2010 11 años	0	7	0	1	1	12	0	1	0	0
5	Pedro Güell	2021	2011 10 años	1996 25 años	6	2	0	2	0	1	10	3	0	0
6	Marisela Pilquimán	2021	2012 9 años	2015 6 años	1	6	1	3	8	0	6	0	0	0
Total claustro/ núcleo					27	22	4	13	11	20	31	7	4	0
Profesores colaboradores														
1	María Márquez	2021	2012 9 años	2012 9 años	0	1	0	0	2	0	2	0	0	0
2	Claudio Fuentes	2021	2018 3 años	2020 2 años	0	0	0	1	0	0	5	0	0	0
3	Alejandro Flores	2021	2011 10 años	2013 8 años	1	0	0	0	0	5	0	0	0	0
4	Carlos Haefner	2021	2001 20 años	2011 10 años	0	0	4	0	0	2	4	0	0	0
5	Patricio Contreras	2021	2019 2 años	2021 1 año	1	2	0	1	0	1	0	0	0	0

6	Verónica Fuentes	2021	2011 10 años	2011 10 años	1	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0
7	Roberto Pastén	2021	2006 15 años	2010 11 años	10	2	0	0	1	0	2	0	0	0	0
Total profesores colaboradores					13	5	4	2	3	8	13	4	1	0	0
Total (núcleo y profesores colaboradores)					40	27	8	15	14	28	44	11	5	0	0

a. Productividad del cuerpo académico - Continuación
Período 2011-2021

Nombre Académico		Año ingreso al programa	Total proy. Fondecyt	Total proy. Fondecyt como investigador responsable	Total proy. financiamiento externo como investigador responsable	Total proy. financiamiento externo como co- investigador	Otros tipos de proy.	Consultorías y/o Asistencias técnicas
Núcleo								
1	José Hernández	2021	2	1	0	1	0	10
2	Egon Montecinos	2021	4	2	0	4	0	7
3	Patricio Valdivieso	2021	6	3	4	5	0	0
4	Yanira Zúñiga	2021	5	3	0	3	0	2
5	Pedro Güell	2021	2	1	0	1	0	4
6	Marisela Pilquimán	2021	1	1	2	2	3**	0
Total claustro/ núcleo			18	11	6	16	3	23
Colaboradores								
1	María Márquez	2021	0	0	1	0	0	0
2	Claudio Fuentes	2021	0	0	0	1	0	0
3	Alejandro Flores	2021	0	0	1	2	2*	8
4	Carlos Haefner	2021	0	0	0	1	0	10
5	Patricio Contreras	2021	0	0	0	0	0	0
6	Verónica Fuentes	2021	0	0	0	0	0	11
7	Roberto Pastén	2021	0	0	1	3	0	1
Total profesores colaboradores			2	0	3	7	2	30
Total (claustro/ núcleo y profesores colaboradores)			20	11	9	23	5	53

* FONDEF 2013 y 2016

** Vinculación UACH; CONADI; Fondo de Desarrollo Regional

4.2.1 b. Productividad del cuerpo académico
Período 2016-2021

Nombre Académico	Año ingreso al programa	Docencia universitaria en el tema	Ejercicio profesional en el tema	Total publ. WoS/ISI	Total publ. Scopus	Total publ. ERIH+	Total publ. SciELO	Total publ. Latindex	Libro con referato	Capítulo libro referato	Edición libro o revista con referato	Libro sin referato	Capítulo de libro sin referato	Traducción libros científicos con referato
Claustro/ núcleo														
1	José Hernández	2021	2014 7 años	2013 8 años	2	0	1	2	0	4	5	3	0	0
2	Egon Montecinos	2021	2001 20 años	2002 19 años	3	3	1	2	0	1	6	0	0	0
3	Patricio Valdivieso	2021	1995 26 años	2007 14 años	4	1	0	0	1	1	2	0	0	0
4	Yanira Zúñiga	2021	1999 22 años	2010 11 años	0	6	0	0	0	9	0	0	0	0

	Pedro Güell	2021	2011 10 años	1996 25 años	3	1	0	1	0	0	2	1	0	0	0
	Marisela Pilquimán	2021	2012 9 años	2015 6 años	1	5	1	2	1	0	4	0	0	0	0
Total claustro/ núcleo					13	16	3	6	1	15	19	4	0	0	0
Profesores colaboradores															
1	María Márquez	2021	2012 9 años	2012 9 años	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
2	Claudio Fuentes	2021	2018 3 años	2020 2 años	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0
3	Alejandro Flores	2021	2011 10 años	2013 8 años	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
4	Carlos Haefner	2021	2001 20 años	2011 10 años	0	0	4	0	0	1	3	0	0	0	0
5	Patricio Contreras	2021	2019 2 años	2021 1 año	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0
7	Verónica Fuentes	2021	2011 10 años	2011 10 años	1	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0
9	Roberto Pastén	2021	2006 15 años	2010 11 años	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Total profesores colaboradores					6	3	4	5	1	2	9	4	0	0	0
Total (núcleo y profesores colaboradores)					19	19	7	9	2	17	28	8	0	0	0

b. Productividad del cuerpo académico - Continuación
Período 2016-2021

	Nombre Académico	Año ingreso al programa	Total proy. Fondecyt	Total proy. Fondecyt como investigador responsable	Total proy. financiamiento externo como investigador responsable	Total proy. financiamiento externo como co-investigador	Otros tipos de proy.	Consultorías y/o asistencia técnicas	Libros y Cap. libros
1	José Hernández	2021	2	1	0	1	0	4	8
2	Egon Montecinos	2021	0	0	0	0	0	4	7
3	Patricio Valdivieso	2021	1	1	1	0	0	0	3
4	Yanira Zúñiga	2021	3	1	0	3	0	2	9
5	Pedro Güell	2021	1	0	0	1	0	1	3
6	Marisela Pilquimán	2021	1	1	2	1	2**	0	4
Total claustro/ núcleo			8	4	3	6	2	11	34
1	María Márquez	2021	0	0	0	0	0	0	1
2	Claudio Fuentes	2021	0	0	0	0	0	0	3
3	Alejandro Flores	2021	0	0	0	0	1*	3	0
5	Patricio Contreras	2021	0	0	0	0	0	0	0
6	Carlos Haefner	2021	0	0	0	1	0	5	4
7	Verónica Fuentes	2021	0	0	0	0	0	7	1
9	Roberto Pastén	2021	0	0	1	1	0	1	2
Total profesores colaboradores			0	0	1	2	1	16	11
Total (claustro/ núcleo y profesores colaboradores)			8	4	4	8	3	27	45

* FONDEF ** Vinculación UACH; CONADI

4.2.2 Experiencia en dirección de tesis de postgrado

NOMBRE ACADÉMICO	N° TESIS MAGÍSTER		N° TESIS DOCTORADO
	En este programa	En otros programas	
José Hernández	0	5	0
Egon Montecinos	0	3	0
Patricio Valdivieso	0	6	0
Yanira Zúñiga	0	10	1
Pedro Güell	0	4	4
Marisela Pilquimán	0	2	0
TOTAL	0	30	5

4.2.3. Áreas de desarrollo, líneas de investigación o creación

Áreas, líneas de investigación, áreas de desarrollo o creación	Nombre profesores claustro que trabajan el área o línea	Nombre profesores colaboradores que trabajan el área o línea	Nombre profesores visitantes que trabajan el área o línea	Número de académicos relacionados
Gobernanza e Innovación Pública	Egon Montecinos José Hernández Patricio Valdivieso	Claudio Fuentes Alejandro Flores Patricio Contreras	Danae Mlynarz Gonzalo Delamaza	Claustro/ núcleo: 3
				Colaborador: 3
				Visitante: 2
				Total: 8
Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial	Yanira Zúñiga Pedro Güell Marisela Pilquimán	Verónica Fuentes María Márquez Carlos Haefner Roberto Pastén		Claustro/ núcleo: 3
				Colaborador: 4
				Visitante: 0
				Total: 7

4.3 Definiciones reglamentarias

4.3.1 Modalidades utilizadas y criterios considerados para la selección e incorporación de académicos al programa

Para pertenecer al programa en cualquier modalidad (miembro del núcleo, colaborador o visitante) el profesor debe estar acreditado o autorizado según los Criterios de Acreditación de Académicos para Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile. Adicionalmente, para profesores que pertenezcan al núcleo, a partir del segundo año se exigirá una productividad mínima promedio de 1 artículo publicado en revista indexada al año, tener el grado de doctor y estar acreditado por la Universidad. Sin embargo, el programa podrá incluir dentro del núcleo a profesores que no cumplan esta última orientación, en base a una revisión de sus antecedentes por parte del Comité del programa. Los profesores colaboradores o visitantes serán propuestos por cualquier profesor del programa al comité, el cual decidirá su incorporación.

4.3.2 Modalidades utilizadas y criterios considerados para la selección de académicos como directores de tesis/AFE

Según lo establecido en el Reglamento General de Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile, solo los profesores acreditados y pertenecientes al núcleo pueden participar en toda clase de programas de Magíster ofrecidos por la Universidad Austral de Chile y en todas sus

actividades formativas, incluyendo patrocinar un Trabajo Final de Graduación. De esta forma, el profesor deberá estar acreditado por la Universidad e integrar el núcleo del programa.

4.3.3 Políticas y mecanismos que se utilizan para la renovación de la planta académica del programa

Para la renovación e incorporación de nuevos académicos (internos de la UACH o externos de otra institución), el Programa se ajusta al procedimiento institucional descrito en la sección 4.3.1. Una vez incorporado a la institución el académico debe efectuar el proceso acreditación de profesores para realizar docencia en postgrado, que se gestiona ante la Comisión Central de Magíster. La selección de nuevos académicos puede ser en base a potenciar áreas disciplinarias o metodológicas que sean requeridas o nuevas áreas que sean prioritarias o requeridas por estudiantes o docentes y que potencien el programa.

4.3.4 Procedimiento utilizado para la evaluación del desempeño docente

El desempeño docente es medido mediante la evaluación del Convenio de Desempeño, el cual es requisito para los académicos de la UACH de acuerdo al Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Austral de Chile, y por medio de la Encuesta de Evaluación de la Docencia de Postgrado, realizada semestralmente desde el año 2013 en los Programas de Doctorado y Magíster (obligatoria para los estudiantes a partir de 2018) para todos los académicos, incluyendo a aquellos que no pertenecen a la UACH.

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyos institucionales e infraestructura¹⁹

5.1.1 Describir espacios físicos exclusivos y compartidos de que disponen los profesores y estudiantes para las actividades del programa

Exclusivos: La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas provee espacios dedicados a la docencia de postgrado, que incluyen salas de clase, sala de reuniones, espacios de reunión y trabajo, sala de profesores, la oficina de la Escuela de Graduados y otros espacios comunes que fomentan el contacto y trabajo colaborativo de los estudiantes del magíster con estudiantes de postgrado de otras especialidades de la Facultad.

Compartidos: El programa de magíster compartirá los espacios del Instituto de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

5.1.2 Describir laboratorios, bibliotecas y otras instalaciones que utilizan los profesores y estudiantes del programa, con su respectivo equipamiento

La FACEA cuenta con su propia biblioteca, y el Magíster considera elevar requerimientos de libros de especialidad a incluir en la adquisición anual de libros, según el procedimiento establecido por la Dirección de la Biblioteca.

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad tiene por misión satisfacer en forma eficiente, oportuna y pertinente las necesidades de información de sus usuarios, en concordancia con la misión de la Universidad, para lo cual se dispone de un conjunto de recursos humanos, bibliográficos, tanto locales como virtuales. Sus usuarios son los miembros de la comunidad universitaria.

El sistema cuenta con cinco bibliotecas:

- *Biblioteca Central:* Ubicada en el Campus Isla Teja, reúne información en ciencias silvoagropecuarias, económicas y administrativas, biomédicas, jurídicas, del mar, básicas, sociales, periodismo, arquitectura y humanidades en general.
- *Biblioteca de Medicina:* Ubicada en el edificio de la Prodecanatura de la Facultad de Medicina, reúne información en medicina clínica, odontología, kinesiología, enfermería, obstetricia y tecnología médica. Tiene colección en préstamo, sobre Medicina, en Biblioteca en formación en Edificio Facultad de Medicina-Osorno, con acceso a todos los recursos virtuales disponibles en el Sistema.
- *Biblioteca de Ingeniería:* Ubicada en el Campus Miraflores, reúne información en las áreas de ingeniería civil, informática, electrónica, mecánica e ingeniería naval.
- *Biblioteca Puerto Montt:* Ubicada en la Sede Puerto Montt, reúne información en ciencias del mar, computación, educación, fonoaudiología, psicología, ingeniería comercial, ingeniería civil industrial, enfermería y tecnología médica.
- *Biblioteca Campus Patagonia:* Ubicada en la Sede Campus Patagonia, reúne información en ciencias del mar, computación, administración, ciencias, turismo, educación, turismo.

¹⁹ Considerar salas de clases, oficinas, bibliotecas, etc.

5.1.3 Centro de documentación del programa

5.1.3.1 Suscripciones vigentes a revistas especializadas y/o acceso virtual a publicaciones en el área del programa

A través del sistema SIBUACH de acceso presencial y remoto, los y las estudiantes tendrán acceso a los catálogos más importantes de revistas indexadas, tales como WoS (ex ISI) además de poder consultar todas las bases de datos de revistas electrónicas, sean de Open Access o registradas por la universidad, como lo son: Cambridge University Press; Oxford Journals; SAGE Journals; OCDE iLibrary; IOS Press; y Digitalia, entre otros.

5.1.3.2 Libros (títulos)

A través del sistema SIBUACH de acceso presencial, las y los estudiantes tendrán acceso a un catálogo de 315 libros sobre administración y gestión pública, 211 libros sobre gobierno, y más de dos mil libros en temas de desarrollo económico, incluyendo 45 de desarrollo en América Latina y 342 en desarrollo humano.

5.1.3.3 Indicar las licencias de software para la especialidad del programa (si es pertinente)²⁰

Microsoft ofimática (Windows, Office, Outlook), software de análisis de datos cualitativos y cuantitativos para ciencias sociales.

5.1.4 Indicar presupuesto anual para la actualización y/o adquisición de recursos bibliográficos y equipamiento.

El Sistema de Bibliotecas maneja un presupuesto centralizado para el desarrollo de colecciones locales y virtuales. El Presupuesto anual para adquisición de recursos bibliográficos en 2019 fue de \$561.703.000, de los cuales se destinaron a suscripción WoS \$43.100.000, suscripciones a revistas \$291.855.000 y suscripción Base de Datos \$69.859.000

Los docentes, a través de un formulario estándar disponible en la página web de la Biblioteca UACH, pueden realizar sus peticiones para solicitar la compra de libros para la docencia, tanto de bibliografía básica como complementaria. Los alumnos pueden canalizar sus necesidades a través de sus respectivas Escuelas o Programas. Las solicitudes de compra de libros deben hacerse con un semestre de anticipación.

El programa destinará \$1.000.000 a partir del segundo año

5.1.5 Matrícula y aranceles

Matrícula: 175.000 pesos (valor de referencia 2021)

Arancel anual: 2.000.000 pesos (valor de referencia 2021, para el primer año de funcionamiento)

Arancel de titulación: 170.000 pesos.

²⁰ Si no aplica, indicarlo expresamente.

El costo total del magíster (4,3 millones de pesos) se asigna para ser competitivo con la oferta de programas de magíster profesionales de la macroregión Sur Austral, desde el Biobío a Magallanes, como se muestra a continuación:

Universidad	Programa	Sede	Duración	Arancel Total
Universidad Mayor	Magíster en Alta Dirección Pública	Temuco	4 semestres	8,1 MM*
Universidad de Concepción	Magíster en Política y Gobierno	Concepción	4 semestres	6,9 MM
Universidad San Sebastián	Magíster en Gerencia Pública	Concepción y Valdivia	4 semestres	4,4 MM
Universidad de Los Lagos	Magíster en Gobierno y Gestión de Políticas Públicas	Puerto Montt	4 semestres	4,3 MM
Universidad de la Frontera	Magíster en Desarrollo Humano Local y Regional	Temuco	4 semestres	4,3 MM
Universidad Católica de Temuco	Magíster en Gobierno y Asuntos Públicos	Temuco	4 semestres	3,7 MM
Universidad Autónoma de Chile	Magíster en Gestión Pública Municipal y Desarrollo Local	Santiago, Talca y Temuco	4 semestres	3,1 MM

5.1.6 Becas y evolución de la ayuda estudiantil

El programa dispondrá de dos becas, otorgadas por la Dirección de Estudios de Postgrado (adjudicables mediante concurso interno, más información en <https://www.uach.cl/postgrado/principal/becas>):

- **Becas de arancel para magíster de reciente creación:** Dirigida a estudiantes que inician sus estudios en programas de magíster de reciente creación. Financia el 100% del arancel semestral del programa en su primer año de funcionamiento, renovable por un semestre. Postulaciones abiertas para programas que inician sus actividades en 2022 a través del portal InfoAlumnos
- **Beca de Asistente Académico:** La Dirección de Estudios de Postgrado dispone de un número limitado de becas para los estudiantes inscritos como estudiantes regulares de los programas de la institución. Se accede mediante concurso interno en convocatorias semestrales. Financia el 80% del arancel semestral, con un tope máximo de \$800.000. El becario debe dedicar once horas semanales a apoyo en docencia o en proyectos de investigación o de vinculación con el medio.

El programa también contará con mecanismos para financiar asistencia a congresos nacionales e internacionales. Existen presupuestos disponibles a nivel de la Dirección de Estudios de Postgrado, de la Escuela de Graduados y del futuro programa de Magíster. A su vez, a través de sus proyectos de investigación financiados, los profesores del programa pueden financiar becas y/o asistencia a congresos. Finalmente, se planifica establecer convenios formales con municipalidades, gobiernos regionales y empresas que permitan becas de arancel y/o mantención para funcionarios y funcionarias de sus instituciones.

Otros beneficios:

- *Bono de Alimentación:* Consiste en un almuerzo de lunes a viernes en los casinos institucionales, destinada a estudiantes regulares de los primeros tres quintiles y cuyo domicilio familiar sea distinto a la ciudad donde estudia. Los cupos son limitados.
- *Sala Cuna:* Beneficio con cupos limitados, para hijos o hijas de estudiantes madres o padres, a partir de los tres meses y hasta los tres años. Este beneficio se otorga en convenio con la Fundación Integra.
- *Cobertura de salud:* Acceso a todas las prestaciones de atención primaria ambulatoria en el Centro de Salud Universitario. El valor de estas prestaciones es igual a cero para estudiantes que cuentan con previsión propia (Fonasa o Isapres) y de un sistema de aranceles mínimos para estudiantes sin previsión.

NOMBRE DE BENEFICIO ²¹	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5 (en curso)	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Beca tipo 1										
Beca tipo 2										
Beca tipo 3										
TOTAL										
Comentarios: Describa la política de ayuda estudiantil en postgrado. Defina sus objetivos, características y las fuentes de financiamiento y características de cada una de las becas descritas.										

5.1.7 Financiamiento para otras actividades complementarias

La participación de académicos del Instituto de Administración en fondos concursables, tales como proyectos FONDECYT, FONDEF, CORFO o equivalentes, considerarán siempre un apartado para el financiamiento de estudiantes de magíster, el cual podrá ser utilizado para actividades complementarias de dichos estudiantes. Este es un programa nuevo, por lo tanto no hay historial de los beneficios ni beneficiarios de estos instrumentos de financiamiento.

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5 (en curso)	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Pasantías										
Congresos										

²¹ Identificar todos los tipos de becas asociadas al programa (por ejemplo, de arancel, manutención, CONICYT, MECESUP, etc.).

Otros (indicar)										
TOTAL										

5.1.8 Proyectos institucionales últimos 5 años, incluyendo el año en curso

Proyectos institucionales (MECESUP, FIAC, CONVENIOS DE DESEMPEÑO, MILENIO, ETC), últimos 5 años incluyendo el año en curso					
Nombre y código	Objetivos	Montos	Año inicio y término	Duración (meses)	Resultados (esperados y/o realizados)
AUS 1795	Crear una unidad académica especializada en la generación de conocimiento y pensamiento estratégico sobre procesos de desarrollo territorial, regional y local para contribuir a la descentralización política, económica y científica del país con una mirada desde la macrozona Sur Austral.	\$ 210,67 millones de pesos chilenos	2018 - 2020	24 meses	Poner en marcha el CER – UACH; generar conocimiento sobre desarrollo territorial, proponiendo políticas públicas pertinentes; implementar mecanismos de vinculación y retroalimentación con actores privados y públicos para generar investigación participativa; contribuir a la formación de capital humano de pre y posgrado en áreas de desarrollo e investigación, focalizado en requerimientos de actores regionales y locales
AUS 1895	Implementar estrategias integradas y sistemáticas de vinculación territorial para la región de Los Ríos en las áreas de impacto de desarrollo artístico y cultural regional, temas públicos y gobiernos locales, fomentando la retroalimentación y el desarrollo de competencias regionales.	\$150 millones de pesos chilenos	2019- 2021	24 meses	Fortalecer relación con gobiernos locales a través de diagnósticos participativos de intervención para vinculación universitaria; diseñar modelo de gestión integral de extensión artística y cultural de la UACH en Los Ríos y la ciudad de Valdivia; desarrollar el Centro de Extensión de Arte y Cultura UACH
AUS 1995	Contribuir a la generación de conocimiento sobre las dinámicas sociales y productivas del sur austral que permitan vincular de manera más pertinente a la Universidad con las demandas de los actores territoriales, especialmente en el contexto de implementación del nuevo proceso de descentralización que se encuentra viviendo el país. De esta forma, se espera realizar estudios y aportes que respondan a las definiciones	\$ 199,5 millones de pesos chilenos	2020- 2022	24 meses	Diseñar un modelo de gobernanza interna de la Universidad que permita implementar un modelo de transferencia de conocimiento; desarrollar estudios utilizando metodologías participativas en las áreas socio productivas; definir e implementar una propuesta de trabajo, que contribuya a reducir las brechas identificadas con los actores territoriales; Contribuir a la formación de capital social y humano de los actores regionales y a la difusión del conocimiento generado en el marco del desarrollo del proyecto

	estrategias realizadas por la institucionalidad pública regional/ local y organizaciones sociales y productivas.				
--	--	--	--	--	--

5.2 Vinculación con el medio

5.2.1 Convenios de apoyo vigentes

Siendo un programa nuevo, aún no cuenta con convenios de apoyo vigentes, aunque es un punto al que se quiere enfocar el programa en los primeros años de existencia

Convenio	Actividad realizada	Año suscripción	N° estudiantes beneficiados	N° académicos beneficiados

5.2.2 Actividades nacionales e internacionales de la especialidad en que han participado estudiantes del programa

Año	Actividad	N° estudiantes beneficiados
Año 1		
Año 2		
Año 3		
Año 4		
Año 5 (en curso)		
TOTAL		
PORCENTAJE DEL TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS EN EL PERÍODO		

Observaciones

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN²²

6.1 Otros procesos de evaluación

Se utilizará la información de encuesta docente y la encuesta de graduados para evaluar la evolución del programa

6.2 Difusión del programa

La Dirección de Estudios de Postgrado cuenta con una Políticas de Difusión de Programas de Postgrado, en las que se establece pautas a seguir y responsables, y establece la obligación de contar con una página web propia del programa. A su vez, tanto la Dirección de Postgrado como la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración participan en las Ferias Virtuales de Posgrado y Educación Continua, una plataforma estatal donde se difunden los programas de la universidad a nivel nacional e internacional. Institucionalmente, el programa de magíster estará vinculado a los sitios web de la Universidad Austral de Chile y de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por lo que la difusión y exposición será constante y centralizada. En el mismo marco, y partiendo de los acuerdos de vinculación, la Escuela de Administración Pública, a través de su sitio web, también difundirá el Programa. Gracias a los contactos de los académicos involucrados en el desarrollo de este programa, se llevará a cabo una difusión tanto nacional como internacional. Toda la información respecto al programa estará disponible vía los sitios web mencionados y se dispondrá de una casilla institucional administrada por la dirección del magíster para responder consultas relativas al programa.

6.3 Síntesis de los avances respecto del proceso de acreditación anterior

No aplica

Acuerdo o Resolución de acreditación CONAP/CNA/CNED²³ proceso de acreditación anterior²⁴

Debilidades u observaciones acreditación previa	Acciones de mejoramiento	Indicadores	Avances

Plan de desarrollo/mejora del proceso de acreditación anterior

Metas u objetivos propuestos	Acciones de mejoramiento	Indicadores	Avances

²² El contenido en profundidad, tanto del plan de desarrollo como del avance respecto del proceso de acreditación previo, deberá desarrollarse en el informe de autoevaluación.

²³ En caso de haber sido acreditado por el CNED, indicar lo señalado por CNA y por el CNED.

²⁴ Indicar el número de la resolución o acuerdo.